



TRAMA POLÍTICA

La implicación de los hechos

Reforma del Estado.
Las leyes secundarias de la reforma energética.
Boletín número 1 de agosto de 2014.

Índice

Tabla de contenido

Índice.....	1
<i>PREÁMBULO. BAM.</i>	2
Una pizca de sal.	3
La reforma energética traerá cambios importantes: económicos, culturales, sociales y políticos.	4
Algunos legisladores están preocupados por acotar la corrupción en materia energética.....	5
El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo es una buena idea: Carstens.....	5
En la reforma energética hay cambios profundos para la operación de PEMEX.....	6
La defensa adecuada y eficaz, por medios legales, de nuestra riqueza energética ante la apertura, es una preocupación válida.	6
Crearon el Consejo de Coordinación del Sector Energético, dependiente de la Sener.....	7
Se prevén fuertes sanciones a quienes violen la ley en materia energética.....	8
El sindicato petrolero no está de acuerdo en modificar su contrato colectivo.....	9
La reforma energética ha comenzado a revelar el enorme costo fiscal que tendrá el saneamiento del caos prevaleciente hasta ahora.	9
El PRD sigue insistiendo en la Consulta Popular, presuntamente para rechazar la reforma energética.....	11
Las prestaciones de los trabajadores petroleros constituyen una carga financiera gigantesca que tendremos que pagar todos los mexicanos.....	11
El gobernador Edmund G. Brown nos hizo interesantes advertencias acerca de la apertura en energía.....	12
Algunos manejos ilegales del sindicato petrolero vuelven a salir a la luz.....	12
El buen resultado de la reforma energética, se ve difícil, en un ambiente de tanta corrupción impune como el que prevalece en México.	13
¿Qué debemos hacer?	15
Claves del documento.....	16

Deberíamos exigir resultados concretos y medibles, en beneficio del pueblo.

México está en medio de una transición política que pretendería llevarnos a una democracia más auténtica, pero que se encuentra en un momento crítico con riesgos enormes de desviación o, lo que resultaría todavía peor, de una regresión hacia el sistema paternalista, corporativista, autoritario y corrupto del que quisiéramos salir.

Eso significa que debiéramos ser en extremo cuidadosos, para evitar que la modernización de la explotación y el aprovechamiento de nuestros recursos energéticos, entre ellos los hidrocarburos y la electricidad, pudieran ser controlados por intereses nacionales e internacionales ajenos al bien general de la nación cuando, lógicamente, deberíamos buscar que sus beneficios incidieran en el bienestar del pueblo, especialmente de los marginados y menos afortunados que conforman la mayoría de nuestra población.

La irresponsabilidad en el manejo de las empresas del gobierno es, prácticamente, una constante.

Todo tipo de empresas puede ir al fracaso si descuida costos hasta hacerlos insostenibles, pero esto ocurre con mayor frecuencia en las empresas estatales, como ha sido el caso de PEMEX y CFE, porque los responsables son designados para dirigirlos por razones políticas, casi siempre por un sexenio o por un plazo menor, de tal manera que su interés es “patear el bote”, que el que venga cargue con el problema, lo cual facilita “negociaciones”, que no son tales sino meras cesiones, así como la concurrencia de dispendios y corruptelas porque, finalmente, el dinero no es suyo y saben que a nadie tendrán que dar cuenta de los quebrantos.

Al parecer, el incremento del endeudamiento del país por la vía de las obligaciones que adquieran las nuevas “Empresas Productivas del Estado”, continuará.

PEMEX y CFE podrán negociar deuda sin necesitar la autorización previa de la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando las obligaciones derivadas de estos financiamientos no excedan su capacidad de pago.

En los difíciles equilibrios que refleja la redacción de las leyes, en algunos casos aparecen verdaderos galimatías: por ejemplo, se dice que las obligaciones constitutivas de deuda

pública, por ningún motivo y en ningún caso otorgarán o concederán a sus tenedores derechos sobre la propiedad, control o patrimonio de PEMEX y CFE, o sus empresas subsidiarias. Y también se dice: que las obligaciones de deuda pública que se adquirieran no constituirán obligaciones garantizadas por el Estado mexicano.

Esperamos que en el futuro alguien pueda desentrañar el significado de esas sofisticadas y, al parecer, contradictorias normas regulatorias porque, finalmente las instituciones crediticias tendrán que garantizarse el pago de lo adeudado y no se ve cómo pudieran lograrlo si no estuvieran en juego los activos de la empresa o el aval del gobierno...

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Una pizca de sal.

(60) Algunos simplemente se regodean culpando a los pobres y a los países pobres de sus propios males, con indebidas generalizaciones, y pretenden encontrar la solución en una (educación) que los tranquilice y los convierta en seres domesticados e inofensivos.

Esto se vuelve todavía más irritante si los excluidos ven crecer ese cáncer social que es la corrupción profundamente arraigada en muchos países —en sus gobiernos, empresarios e instituciones— cualquiera que sea la ideología política de los gobernantes.

(189) Un cambio en las estructuras sin generar nuevas convicciones y actitudes dará lugar a que esas mismas estructuras tarde o temprano se vuelvan corruptas, pesadas e ineficaces.

Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium del Santo Padre Francisco, 24 de noviembre del año 2013.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La reforma energética traerá cambios importantes: económicos, culturales, sociales y políticos.

La reforma energética, por fin, ha sido aprobada en periodo extraordinario en ambas cámaras. Será la reforma, de entre las aprobadas en esta Administración, que tendrá la mayor repercusión económica, social y cultural y, sin ninguna duda, también política.

*Se termina un periodo histórico de México, el de la “revolución institucionalizada”, instrumentada por la “familia revolucionaria” en el Siglo XX, dos de cuyos capítulos incluyeron la nacionalización petrolera, el 18 de marzo de 1938, bajo el gobierno del General **Lázaro Cárdenas del Río**, y la nacionalización de la industria eléctrica, el 27 de septiembre de 1960, durante el gobierno de **Adolfo López Mateos**.*

Con esos cambios, la inspiración ideológica del nacionalismo revolucionario que dio lugar al intervencionismo del Estado ---presuntamente, tratando de preservar la riqueza energética, de la manipulación y aprovechamiento de este importante recurso por parte de las empresas extranjeras---, podría modificarse profundamente. Ese nacionalismo fue la bandera enarbolada por el sistema político en la defensa de la soberanía nacional y, en consecuencia, de la capacidad del Estado mexicano para resguardar esas riquezas en beneficio del pueblo, cuando menos a nivel declarativo.

Un factor problemático y decisivo ha sido el modo cómo se instrumentaron esas importantes medidas, por parte del sistema político mexicano, es decir, de la “familia revolucionaria”, con las características propias que han sido objeto de numerosos comentarios en nuestros boletines: el paternalismo, el autoritarismo, el corporativismo y el colágeno que ha unido al sistema en su conjunto: la corrupción sistémica, con su correlativa impunidad.

Por ello, muchas de las medidas adoptadas, lejos de cumplir con los objetivos teóricos de contribuir al bien general de la nación, resultaron perjudiciales. PEMEX y CFE fueron organizadas como empresas paraestatales que coadyuvarían al control económico y político del país, dilapidando los recursos por falta de transparencia, así como de pesos y contrapesos.

Los respectivos sindicatos, el de los petroleros, STPRM, y el de los electricistas, SUTERM, han sido piezas importantes del corporativismo priista y, a reserva de que se compruebe algo distinto a partir de las reformas de comento, lo seguirán siendo.

Los cambios legales que en su conjunto se han identificado con el nombre genérico de “la reforma energética”, tienen una estructura compleja y, de hecho, abarcan la creación y la reforma de numerosas leyes, desde la propia Constitución.

*La reforma de marras nace con mucho atraso. Desde hace años deberíamos haber modernizado el manejo de nuestra riqueza energética, actualizándola de acuerdo con los adelantos tecnológicos en la materia, las nuevas fuentes alternativas para producirla y la aparición del entorno de la globalización con todos sus retos, oportunidades y, sin duda alguna, también amenazas. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Algunos legisladores están preocupados por acotar la corrupción en materia energética.

Fuente: Ángel Barajas y Claudia Guerrero, 17 de junio de 2014. <http://bit.ly/UQ69jq>

Senadores de la República advirtieron que las leyes secundarias en materia energética facilitarán los actos de corrupción tanto en Pemex como en la CFE.

Ambas compañías, convertidas en "empresas productivas del Estado", estarán fuera del control de la Ley Federal Anticorrupción y operarán bajo un marco jurídico flexible, de mínima regulación, en la adjudicación de contratos.

Con la implementación de un "régimen especial", el sistema de control interno de las empresas será responsabilidad del director general, y la vigilancia quedará en manos del Consejo de Administración, que él encabeza, a través de un Comité de Auditoría.

Las sanciones por casos de corrupción estarán encomendadas a un órgano independiente denominado Unidad de Responsabilidades, que castigará sólo con base en lo que le reporten los órganos de auditoría.

La vicecoordinadora del PRD, **Dolores Padierna**, denunció que la reforma generará corrupción, discrecionalidad y tráfico de influencias.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo es una buena idea: Carstens.

Fuente: Felipe Gazcón, Excélsior, 20 de junio de 2014. <http://bit.ly/1rft8zA>

El gobernador del Banco de México, **Agustín Carstens**, afirmó que la iniciativa de crear el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo es adecuada para la estabilidad financiera del gobierno y la macroeconomía del país, ya que generará ahorros importantes que evitarán presiones sobre la demanda interna y la inflación.

El funcionario hizo un llamado a los legisladores a precisar en la ley el destino del gasto que deberá tener en el largo plazo el dinero del fondo, que a final de cuentas serán recursos fiscales del gobierno. También se debe indicar bajo qué circunstancias se puede ejercer este dinero.

Aquí el asunto es que los recursos del fondo no se usen de manera inmediata y de manera automática en el gasto corriente, sino que se haga un verdadero esfuerzo de ahorro, con lo cual se separan de manera inobjetable los recursos y se limita la capacidad del gobierno federal de utilizarlos de manera inmediata.

Añadió que el fondo, que acumularía recursos equivalentes a 0.5 por ciento del PIB, por cada 500 mil barriles de petróleo que se agreguen a la producción, permitiría despetrolizar la economía, al separar y ahorrar parte de los recursos de los hidrocarburos.

Enfatizó que la creación del fondo petrolero privilegia los intereses del país en el largo plazo, por lo que es una iniciativa adecuada.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

En la reforma energética hay cambios profundos para la operación de PEMEX.

Fuente: Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 18 de julio de 2014. <http://bit.ly/1kCpC2T>

El pleno del Senado aprobó en lo general, con el voto del PRI, PAN y Partido Verde, la Ley de Hidrocarburos, columna vertebral de la Reforma Energética, con lo cual arranca la nueva era petrolera, al poner fin al monopolio de Pemex en gasolinas, transporte, exploración, extracción y ductos, pero con 80 reglas que impedirán a los competidores extranjeros dejar de pagar impuestos o ignorar las leyes nacionales.

La nueva Ley de Hidrocarburos, avalada con 90 votos contra 28 de la izquierda, después de 13 horas y 21 minutos de discusión y 109 oradores, establece las reglas de la competencia, donde los nacionales tendrán oportunidad de crecer frente a los titanes internacionales.

Permite la importación de gasolinas por parte de particulares a partir de 2017, suelta el negocio de transporte y ductos de gas y petróleo; crea un árbitro de la competencia; considera a Pemex agente económico dominante para que contenga su poderío a fin de dar espacio a los nuevos competidores; coloca incentivos para que los extranjeros ayuden a México a sacar la riqueza petrolera de aguas profundas del golfo de México y establece las reglas para lograr una cooperación con Estados Unidos para la explotación de los yacimientos transfronterizos.

De igual forma, crea un sistema de protección jurídica para los dueños de las tierras ricas en hidrocarburos, sin incluir la expropiación, incluso los considera “socios” de las grandes empresas para que reciban el beneficio de los energéticos e instruye al gobierno federal a tener un programa de subsidios focalizados para los mexicanos más pobres en las zonas rurales y urbanas para la adquisición de gas LP.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La defensa adecuada y eficaz, por medios legales, de nuestra riqueza energética ante la apertura, es una preocupación válida.

Las empresas transnacionales, con el uso de las nuevas tecnologías de la información, han consolidado e incrementado un poder inusitado que, de facto, supera frecuentemente la posibilidad de gobernabilidad, la capacidad económica y la probabilidad de ejercer su soberanía mediante la ley en numerosos países, porque sus estados se ven sometidos a enormes presiones políticas, culturales y económicas, frecuentemente insalvables. Es el caso de numerosas empresas dedicadas a la explotación de la energía.

Es un hecho conocido que se han formulado planes globales ---como los de la llamada Comisión Trilateral, con inspiradores como **Henry Kissinger** y **Zbigniew Brzezinski**, con el patrocinio de **David Rockefeller**, el Grupo Bilderberg y el Council on Foreign Relations, asociando a grandes potentados con la pretensión de gobernar al mundo entero---, a partir de la concertación de tres enormes regiones; Norteamérica, con Estados Unidos a la cabeza, Europa, con Alemania, Francia e Inglaterra como líderes, y Asia, cuya punta de lanza sería Japón, atropellando cuanto resultara necesario, mediante la enorme capacidad de empresas transnacionales, en los ámbitos económico y político, para detentar un control mundial, fundamentalmente financiero.

México es un país con peso propio sustantivo, con riquezas singulares por su ubicación geográfica, con 3,000 kilómetros de frontera con uno de los países más poderosos del mundo, Estados Unidos, con dos millones de kilómetros cuadrados y 110 millones de habitantes, que tiene una penetración significativa en el país vecino del norte con alrededor de 10% de su población de origen mexicano, es decir 31 millones, con 11 mil kilómetros de litorales, con la mayor selva tropical del Hemisferio Norte ---de la cual hemos perdido 40%---...

Pero con debilidades que pesan como lastres formidables: la pobreza de la mitad de su población y la miseria de la cuarta parte de ella, con una educación de pésima calidad que nos inhabilita para competir en el mundo globalizado que, en una de sus facetas, ha sido caracterizada como la sociedad de la información. Además, México padece una atomización enorme de la sociedad porque tiene un índice bajísimo de participación cívico-política y un sistema democrático deficiente, falso en muchas de sus facetas.

No deja de ser curioso que el propio gobernador, demócrata, del Estado norteamericano de California, **Edmund G. Brown**, haya recomendado al gobierno y al Congreso mexicanos, “mano dura” para regular a las empresas petroleras y eléctricas que, probablemente, vendrán a invertir en México porque si no “se los van a comer vivos”.

La advertencia de **Brown** fue apuntalada por las observaciones del senador demócrata por ese Estado, **Lou Correa**, quien recalcó que el gobernador tenía en la memoria la “amarga experiencia” que han vivido, como consecuencia de la privatización de la electricidad y la corrupción del consorcio Enron, que dieron lugar a una penosa crisis, en el entorno del año 2000 que, según afirmó, tuvo un costo de 10 mil millones de dólares que siguen pagando el gobierno y el pueblo californianos. Ref. “Mano dura”, reportaje de Andrea Becerril, La Jornada, 30 de julio de 2014. **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Crearon el Consejo de Coordinación del Sector Energético, dependiente de la Sener.

Fuente: Angélica Mercado, Milenio, 22 de julio de 2014. <http://bit.ly/1jTm7oY>

El Senado aprobó la ley de órganos reguladores del sector energético y reforzó las facultades de la Secretaría de Energía, que además de instrumentar la política energética nacional, podrá emitir “recomendaciones” a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que se tendrán que incluir en sus programas anuales de trabajo.

Ello a través del Consejo de Coordinación del Sector Energético, que presidirá el secretario de Energía y al que podrán concurrir los subsecretarios del ramo y otros funcionarios, además de los siete comisionados, cuyo presidente será designado por el Ejecutivo federal.

El dictamen prevé la creación del Consejo de Coordinación del Sector Energético, que entre sus funciones tendrá que dar a conocer a los órganos reguladores la política energética establecida por el secretario del ramo.

La Sener se encargará de la política energética nacional y el otorgamiento de asignación a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Se prevén fuertes sanciones a quienes violen la ley en materia energética.

Fuente: Fernando Damián y Daniel Venegas, Milenio, 23 de julio de 2014. <http://bit.ly/1oaKrTb>

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) podrá imponer a contratistas y permisionarios de la industria eléctrica multas que van de 2 y 10 por ciento de sus ingresos brutos anuales en caso de violar la regulación tarifaria, suspender el servicio de transmisión o distribución de energía en forma generalizada y sin justificación, o incumplir las obligaciones de separación contable, operativa, funcional y legal, entre otras causas.

Se aplicará, asimismo, una sanción económica de 50 mil a 200 mil veces el salario mínimo (entre 3.3 millones y 13.4 millones de pesos) a quienes manipulen de cualquier forma los precios de la energía eléctrica, la vendan o compren al margen de la ley, o incumplan las disposiciones en materia de calidad, confiabilidad y seguridad.

El dictamen de la nueva Ley de la Industria Eléctrica, aprobado por la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y turnado al pleno para su discusión, prevé también una multa de hasta tres veces el importe de la energía eléctrica consumida a quienes se conecten sin autorización o contrato, mediante de los llamados *diablitos*, a la red pública o alguna particular.

En materia de transparencia, la Secretaría de Energía deberá abrir un sitio en internet de acceso público con información sobre contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios de las empresas productivas del Estado en materia de adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles, así como de construcción, adquisición u operación de obras para generar, transmitir, distribuir o comercializar energía.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El sindicato petrolero no está de acuerdo en modificar su contrato colectivo.

Fuente: Jaime Contreras Salcedo, Excélsior, 26 de julio de 2014 <http://bit.ly/1AjfCkh>

Para salvaguardar los derechos y pensiones de los trabajadores de Petróleos Mexicanos —141 mil en activo y 76 mil jubilados—, **Ricardo Aldana Prieto**, tesorero del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, adelantó que interpondrá una reserva al artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que presuntamente lesiona los derechos de este gremio.

De acuerdo con legisladores involucrados en los cambios normativos, el temor central del sindicato encabezado por **Carlos Romero Deschamps** es que, al modificarse el contrato colectivo, la representación gremial no intervenga para la contratación directa de nuevos trabajadores, se amplíe el techo de vida laboral hasta 65 años a los nuevos empleados de la petrolera; asimismo que tengan que inscribirse en las Afores y, por ello, ya no coticen en las pensiones del ISSSTE, con todo lo que esto implica.

Según el artículo tercero transitorio de la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el gobierno federal podría absorber parte de los pasivos laborales de ambas empresas energéticas del Estado, siempre y cuando el gremio petrolero y Pemex signen un nuevo contrato colectivo, donde “hagan esfuerzos importantes” para reestructurar este saldo rojo calculado a precios de hoy en más de 1.7 billones de pesos.

Ricardo Aldana anticipó a sus pares del Senado y de la Cámara de Diputados que “ese artículo tercero nosotros lo reservaremos para proponer una nueva redacción, ya que desde el punto de vista nuestro violenta los acuerdos entre empresa y sindicato, violenta los acuerdos internacionales de la OIT, en donde no debe haber intervención de ninguna legislación”.

Indagó en voz alta: “¿Quién puede ser culpable? A lo mejor no se encontrarían los culpables. Creo que fuimos todos, inclusive hasta quienes hemos sido legisladores antes, que no encontramos los mecanismos para darle a Pemex y a la CFE cantidades para ir fondeando ese gran pasivo.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La reforma energética ha comenzado a revelar el enorme costo fiscal que tendrá el saneamiento del caos prevaeciente hasta ahora.

Algunos temas que han sido motivo de los mayores debates en el Congreso, impulsados por la Oposición al PRI, son: las participaciones en los excedentes petroleros para las entidades federativas y la absorción de los pasivos de PEMEX y CFE, buena parte de los cuales están conformados por el monto de la pensión y el retiro de los trabajadores de ambas empresas, cuyas condiciones pueden ser calificadas, sin ninguna hipérbole, como excesivas y de privilegio, al compararlas con las de otros trabajadores, incluso aquéllos que laboran en las empresas más grandes y exitosas del país.

Otro motivo de intensas negociaciones, ha sido la definición de una participación en el negocio de la

explotación de los energéticos por parte de los propietarios de los terrenos que sean objeto de la prospección y, eventualmente, la explotación de ellos ---tema complicado, porque la propiedad de esas tierras, muchas de ellas rurales dedicadas a la agricultura o a otras explotaciones semejantes, pueden ser de propiedad estatal, comunal, ejidal y privada--- y, desde luego, el riesgo de la entrega que algunos consideran fatal e inevitable, de la riqueza energética de México a los intereses transnacionales, como si no hubiera posibilidades realistas, precisamente mediante la ley, de controlar a los presuntos inversionistas.

Todas esas materias han culminado en alguna solución aprobada en Comisiones de la Cámara de Diputados y después en el Pleno, circunstancia que ha obligado a regresar las leyes al Senado, para que ratifiquen su aprobación incluyendo las correcciones, lo que se espera ocurra prácticamente de inmediato, a pesar de la oposición continua de la "izquierda" ---que, por cierto, no tiene una posición unificada y cuyos planteamientos van desde lo razonable hasta la negativa a todo, por consigna, que no se atiene a los hechos, sino que alega razones ideológicas más orientadas al lucimiento y al beneficio electoral de los partidos ahí representados, que a las mejores condiciones para el país--- y, eventualmente, alguna oposición aislada del PAN.

Han habido protestas de diversos grupos políticos y sociales, así como de observadores y editorialistas en los Medios, porque la ley está aprobando, explícitamente, la posibilidad de que los pasivos de ambas empresas ---PEMEX y CFE---, sean absorbidos por el Estado. Los legisladores "condicionaron" esa posibilidad a que las paraestatales, sobre todo PEMEX ---porque CFE ya había adelantado algo al respecto---, modifiquen su Contrato Colectivo de Trabajo, en el término de un año, reduciendo sus prestaciones, en particular las pensiones a cuyo monto los trabajadores no abonan un solo centavo, a pesar de lo cual se pueden retirar con 100% de su último salario. Esas condiciones serían totalmente insostenibles sin el subsidio del gobierno.

La respuesta a esas objeciones por parte de algunos legisladores, directivos de PEMEX y autoridades, ha sido contundente: no hay problema, porque ese pasivo ya formaba parte de las obligaciones a cubrir por la Federación con esta reforma o sin ella luego, no hay razón para protestar. Cuando menos, parcialmente eso es verdad, pero ¿quién puede negar que aun cuando las deudas ya existan y hayan sido originadas, en ocasiones, en fechas remotas, cuando la opinión pública cobra conciencia de esa funesta realidad, justificadamente se alarma y se indigna?

Lógicamente, no todas las deudas adquiridas en el país ---como sí es el caso de las correspondientes a esas dos empresas, PEMEX y CFE---, gozan de manera automática de la calidad de deuda soberana, a cargo del Estado, lo cual quiere decir en términos simples que gravitan sobre todos y cada uno de los mexicanos que pagan impuestos, entre ellos una enorme cantidad de trabajadores cuyos ingresos y prestaciones son minúsculos, en comparación de los otorgados a los trabajadores consentidos del gobierno.

A todo eso debemos agregar que esos trabajadores privilegiados, como ya lo hemos expresado en muchas ocasiones, a cambio de sus prebendas forman parte de la estructura corporativa que facilita el control del poder por parte de la "familia revolucionaria". **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El PRD sigue insistiendo en la Consulta Popular, presuntamente para rechazar la reforma energética.

Fuente: Misael Zavala, 24 Horas, 29 de julio de 2014. <http://bit.ly/1mYr22X>

Ante la inminente aprobación de las leyes secundarias de la reforma energética, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha decidido pasar a una nueva etapa, dejar atrás la pelea en el Poder Legislativo y concentrarse en la consulta popular que abrogue los cambios constitucionales en materia energética, suscritos por la mayoría del PRI y PAN.

(...) el líder nacional del sol azteca, **Jesús Zambrano**, reconoció que a la bancada perredista en el Congreso de la Unión no le alcanza la votación para impedir la aprobación de la reforma energética, tachada por el PRD como “privatizadora” y “entreguista” al capital extranjero. Con la ausencia de **Cauhtémoc Cárdenas**, **Zambrano** y otros líderes perredistas encabezaron un mitin a las afueras del recinto Legislativo de San Lázaro.

“Hoy se puede cerrar un capítulo en estos días aquí en San Lázaro, pero no se acaba la victoria, los diputados del PRI, empleados de **Peña Nieto** y los del PAN y de los otros partidos, podrán decidir con su voto la entrega de la riqueza petrolera, de la riqueza nacional a manos extranjeras, a manos privadas”, declaró.

Como parte de la estrategia contra la reforma energética, el PRD se concentrará en recolectar más de dos millones de firmas que serán llevadas al Congreso de la Unión, junto con la petición de organizar una consulta popular en materia energética en junio de 2015, cuando se lleven a cabo las elecciones a diputados federales. Después, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisará la viabilidad de la petición.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Las prestaciones de los trabajadores petroleros constituyen una carga financiera gigantesca que tendremos que pagar todos los mexicanos.

Fuente: Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 29 de julio de 2014. <http://bit.ly/1tW1fOo>

El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, **Miguel Messmacher**, aclaró a los diputados federales del PRI y el Partido Verde que la propuesta de que los pasivos de Pemex y CFE los asuma la Federación como deuda pública no pone en riesgo las finanzas del país, pues se trata de un traslado contable, ya que esos pasivos ya son deuda del Estado.

Messmacher precisó que será hasta 2016 cuando se concrete ese traslado contable, pues la decisión dependerá de los integrantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, que tendrán un año para discutir la reestructura de su sistema de pensiones.

Miguel Messmacher dejó en claro que el traslado contable de los pasivos de Pemex y CFE como deuda pública no afectará las finanzas del país, porque ya ahora están consideradas como deuda del Estado, dado que ambas empresas son públicas.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El gobernador Edmund G. Brown nos hizo interesantes advertencias acerca de la apertura en energía.

Fuente: Andrea Becerril, La Jornada, 30 de julio de 2014. <http://bit.ly/1uEQzru>

Luego de escuchar a la senadora del PAN **Gabriela Cuevas** sostener que las recientes reformas estructurales en el país, entre ellas la energética, “pueden proyectar a la economía mexicana entre las diez primeras del mundo”, el gobernador **Edmund G. Brown** advirtió sobre los riesgos de abrir el mercado del petróleo y la electricidad y no regular adecuadamente a las compañías privadas.

El senador demócrata por California, **Lou Correa**, integrante de la comitiva que acompañó a **Brown** en su visita a México, quien es presidente de la comisión de cooperación entre México y California dijo que, a su juicio, el mensaje de **Brown** fue: “Si van a privatizar su mercado energético, háganlo, pero háganlo bien, porque hace 15 años que dejamos ir al sector eléctrico lo pagamos muy caro”.

La Jornada publicó en junio de 2004 información sobre grabaciones de empleados de alto rango de Enron Corporation, dadas a conocer en California, en las que reconocieron que en plena crisis la empresa deliberadamente reducía el suministro de electricidad para incrementar los precios, aun si ello implicaba cortes de electricidad a decenas de hogares.

La situación llegó a tal grado que en junio de ese mismo 2004 el entonces fiscal general de California, **Bill Lockyer**, demandó ante un tribunal a Enron por fraude y manipulación de los precios de la electricidad, mientras el estado padecía una grave crisis en el suministro eléctrico.

El senador **Correa** explicó que debido a ello crearon un sistema de regulación eléctrica independiente para evitar la formación de otro monopolio privado, como ocurrió con Enron, luego de que el gobierno de California decidió, a fines de los 90, privatizar y desregular el servicio eléctrico. “Esa lección le puede servir a México”, dijo. Insistió en que California ya pasó por lo que México va a pasar y “con mucho gusto les damos las lecciones que dolorosamente hemos aprendido”.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Algunos manejos ilegales del sindicato petrolero vuelven a salir a la luz.

Fuente: Ángel Villarino y Benito Jiménez, Reforma, 30 de julio de 2014. <http://bit.ly/1hkJDd7>

Una Corte de Houston resolvió que el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) debe pagar un adeudo millonario por incumplimiento de contrato. El pasado 15 de julio, la jueza **Sylvia Matthews** se pronunció a favor de Arriba Limited, una empresa texana que reclama más de mil 400 millones de dólares al sindicato.

El caso de corrupción, con 30 años de litigios, inició en 1984 cuando Pemex otorgó al gremio, encabezado entonces por **Joaquín Hernández Galicia**, "La Quina", una concesión para comercializar los residuos del petróleo crudo.

En ese año, la Comisión de Contratos del STPRM recibió 2 millones de dólares y pactó el acuerdo con Arriba Limited para comenzar a entregar un mínimo de 6 millones de barriles de aceite residual de la refinería de Minatitlán. Sin embargo, la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto frenó el convenio por considerarlo ilegal. Pemex y el sindicato fueron demandados por incumplimiento y en 1986 se les exigió una indemnización por 92 millones de dólares.

El gremio entró a negociar y pactó otorgar contratos directos de Pemex, pero hubo otro incumplimiento y en 1989 se presentó otra nueva demanda por 273 millones de dólares.

El conflicto fue tan grave que, en junio de 1989, el avión presidencial de **Carlos Salinas** llegó a Dallas y fue embargado. Horas después fue liberado al justificar que no era propiedad de Pemex. En 1992, una Corte en EU desechó las demandas contra Pemex, pero avaló el incumplimiento del sindicato.

En septiembre de 2000, durante la negociación del contrato colectivo entre Pemex y el sindicato, **Carlos Romero Deschamps** alertó que el adeudo era cercano a mil 400 millones de dólares.

Ante la crisis, el entonces director de Pemex, **Rogelio Montemayor**, otorgó al gremio un apoyo por 250 millones de pesos para atender la demanda. Además, otorgó otros 850 millones como "indemnización" y acuerdos con el STPRM.

Dichos apoyos, por mil 100 millones de pesos, se convirtieron en el "Pemexgate", que el Gobierno de **Fox** denunció penalmente por considerar que el dinero fue para financiar la campaña del priista **Francisco Labastida**.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El buen resultado de la reforma energética, se ve difícil, en un ambiente de tanta corrupción impune como el que prevalece en México.

*Como un fruto natural de todo el desorden que tenemos en materia energética, debemos agregar la corrupción y su correlato, la impunidad garantizada siempre y cuando el comportamiento de los funcionarios y los líderes sindicales sea funcional para el partido y para los gobiernos del PRI. Las excepciones se castigan siguiendo la regla aquella que reza: "para los amigos la ley y la gracia, para los enemigos la ley a secas", lo que también explica la suerte de algunos protagonistas famosos como **Joaquín Hernández Galicia**, La Quina, en PEMEX, o la maestra **Elba Esther Gordillo**, en el Magisterio.*

Precisamente, en estos días, está resurgiendo el escándalo por algunos manejos financieros irregulares, conocidos por la opinión pública como consecuencia de las demandas, ante tribunales norteamericanos,

promovidas por la empresa Arriba Limited en contra del sindicato petrolero. Dicha empresa ha logrado la condena judicial para que le sean pagadas indemnizaciones por incumplimiento en la entrega de productos petrolíferos, a la cual el sindicato se había obligado actuando como intermediario de PEMEX, o como su dueño.

Sin embargo, no parecen sentirse afectados algunos de los responsables de esas situaciones presuntamente delictuosas, en su caso, actualmente, el diputado priista y tesorero del sindicato petrolero **Ricardo Aldana Prieto**, y el senador **Carlos Romero Deschamps**, Secretario General del sindicato: porque siempre han gozado de impunidad.

No hay contrato ni ley que pueda ser eficaz para regular las relaciones entre bandidos, porque precisamente una de sus características es que operan al margen de la ley y de las obligaciones contractuales.

El escándalo de referencia aparece como una circunstancia vergonzosa pero iluminadora, en esta etapa de la aprobación de la reforma energética, porque nos ilustra, en vivo, acerca de los resultados que podría tener este proceso de la teórica modernización de PEMEX y CFE, para el mejor aprovechamiento de las fuentes de energía del país, si las leyes, las negociaciones y los contratos se pervierten en medio de corruptelas, en perjuicio del pueblo mexicano.

Al parecer, el Pleno de la Cámara de Diputados, con el fin de poner límites a la corrupción y el dispendio, está obligando a la implantación de un sistema de "testigos sociales" ---lo que esto quiera significar porque pareciera mera demagogia--- en las que serán las nuevas empresas productivas para transparentar sus procesos de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones. También, la ley especifica que los excedentes que tengan ambas empresas en sus ingresos propios, se usen únicamente en inversión física y para cubrir los pasivos laborales de corto y largo plazos, en pensiones y salud.

Una pregunta de enorme trascendencia es: ¿cómo instrumentará el Gobierno Federal sus finanzas, para sustituir los ingresos que hasta ahora le proporcionaba PEMEX, y que ascienden a una enorme proporción del gasto público, que fluctúa entre 25 y 30%?

Pareciera ser éste otro de los muchos enigmas que se esconden, entre líneas, en los abigarrados y complicados textos de las leyes que conforman la reforma energética, cuyo análisis ocupará probablemente varios de los próximos meses, conforme vayan saliendo a la luz los diversos procesos de su instrumentación que bien pudieran constituir un profundo cambio en la dinámica del país, tal como lo hemos comentado ya, con trascendentales consecuencias en el ámbito económico, pero también en el social, cultural y, sobre todo, político.

De ninguna manera, por lo que se puede ver, con la reforma energética que pareciera acercarse fatalmente a su aprobación, estará garantizada una evolución positiva de nuestro sistema político hacia una mejor democracia. Habrá que esperar y observar, en la práctica, cómo se comportará el pequeño grupo que maneja la política en México, a la hora de instrumentar los cambios legales que conforman la reforma energética que, sin duda, tendrá una enorme trascendencia. **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#)

¿Qué debemos hacer?

¿Qué urdiremos para corregir la trama de lo que ocurre y no nos satisface?

*Los ciudadanos debemos evitar el fenómeno de la enervación que nos impida reaccionar ante tanta corrupción de políticos, líderes sindicales y empresariales, y funcionarios públicos. Nuestra reacción debe ser contundente, porque si nos acostumbráramos a la contemplación pasiva, que lindaría con una actitud cínica, a las enormes corruptelas que finalmente tanto afectan a la mayoría del pueblo, sumiéndolo en la pobreza, habríamos perdido cualquier posibilidad real de un verdadero desarrollo, como fruto de la instrumentación perseverante de los esfuerzos de todos en pos del bien común. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Claves del documento

PREÁMBULO.

Opiniones.

- Hechos. Son extractos de notas o documentos que aparecen con su respectiva liga.
- **Actores**
- Fe de erratas.